



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 220 -2019-SUNARP/SN

Lima, 30 OCT. 2019

VISTO:

La Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN de 4 de setiembre de 2019, los Informes N° 816, 829, 838 y 851-2019-SUNARP/OGAJ de 16, 21, 22 y 25 de octubre de 2019, respectivamente, emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por la Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros, por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante la Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN de 4 de setiembre de 2019, se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas CAPP N° 25, 26, 27, 37 y 41 de Registrador Público de la Zona Registral III – Sede Moyobamba; así como se designó al Jurado Calificador respectivo;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante los Informes N° 816, 829, 838 y 851-2019-SUNARP/OGAJ, concluye que es viable que se apruebe las Convocatorias a Concurso Público de Méritos para cubrir diversas plazas de registrador público de las Zonas Registrales de Chiclayo, Huaraz, Huancayo y Lima; en consecuencia, se debe designar al Jurado Calificador respectivo;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación de representantes del Superintendente Nacional de los Registros Públicos

Designar a los representantes del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, a fin de que integren el Jurado Calificador respectivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resolución que conforma Jurado Calificador/Informe OGAJ	Zona Registral	Nombre de representante
Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN	N° III – Sede Moyobamba	Max Panay Cuya
Informes N° 816-2019-SUNARP/OGAJ	N° IX – Sede Lima	Elena Rosa Vásquez Torres
Informes N° 829-2019-SUNARP/OGAJ	N° VIII – Sede Huancayo	Enrique Arturo Cedano Pozo
Informes N° 838-2019-SUNARP/OGAJ	N° VII – Sede Huaraz	Luis Federico Noya Rivero
Informes N° 851-2019-SUNARP/OGAJ	N° II – Sede Chiclayo	Giovanna Sofía Macedo Edén

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
 Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP